

Santiago, 10 de mayo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente



2012050063678

10/05/2012 - 13:10

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Informa modificación oferta pública de adquisición de acciones.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo ordenado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 11.178 de fecha 7 de mayo de 2012, adjunto a la presente encontrará:

(i) copia de la modificación del aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de Quemchi S.A. publicado el 10 de mayo de 2012 por Productos Agrícolas Pucalán S.A. e Inmobiliaria Villarrica Limitada en los diarios El Mostrador y La Nación; y

(ii) copia de las páginas número 3, 12, 12 bis y 13 del prospecto correspondiente, las que contienen la modificación señalada en el aviso de inicio indicado en el numeral (i) anterior.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Felipe Larraín Tejeda
pp. Productos Agrícolas Pucalán S.A.
pp. Inmobiliaria Villarrica Limitada

Adj. lo indicado.

10 DE MAYO DE 2012

Productos Agrícolas Pucalán S.A. e Inmobiliaria Villarrica Ltda.: Modificación del Aviso de Inicio de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quemchi S.A. Publicada el 25 y 28 de Abril de 2012

- Productos Agrícolas Pucalán S.A. e Inmobiliaria Villarrica Ltda.: Modificación del Aviso de Inicio de Oferta
Pública de Adquisición de Acciones de Quemchi S.A. Publicada el 25 y 28 de Abril de 2012 (Texto en formato PDF)

Para leer los archivos PDF, el usuario debe contar con el programa Acrobat Reader. Para obtener el programa en forma gratuita, pulse [aquí](#).

Versión Imprimible

**MODIFICACIÓN DEL AVISO DE INICIO PUBLICADO EN LOS DIARIOS
LA NACIÓN Y EL MOSTRADOR CON FECHA 25 Y 28 DE ABRIL DE 2012**

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de QUEMCHI S.A. (Registro de Valores N° 417), controladora de NAVARINO S.A. (Registro de Valores N° 356), controladora de MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. (Registro de Valores N° 1), por PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

Con fecha 25 de abril de 2012, Productos Agrícolas Pucalán S.A. ("Pucalán") e Inmobiliaria Villarrica Limitada ("Villarrica", y conjuntamente con Pucalán, los "Oferentes") publicaron en los diarios La Nación y El Mostrador un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el "Aviso de Inicio") por un total de 55.696.196 acciones de Quemchi S.A. ("Quemchi"), representativas del 45,6454% de su capital accionario (la "Oferta"), y pusieron a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el "Prospecto"). Con fecha 28 de abril de 2012, los Oferentes publicaron en los mismos diarios una modificación del Aviso de Inicio y pusieron a disposición de los interesados una modificación del Prospecto.

En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 11.178 de fecha 7 de mayo de 2012, los Oferentes vienen en modificar el Aviso de Inicio agregando una mención a los métodos de conversión y valuación utilizados para establecer la relación de canje, referida a la parte del precio que se paga por medio de acciones de Compañía Electro Metalúrgica S.A., reemplazando la Sección 4.3.2 por la siguiente:

"4.3.2 En dinero y en valores de oferta pública: (a) \$520, y (b) 0,03106837 acciones de la sociedad anónima abierta Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal"), por cada acción de Quemchi. Las acciones de Elecmetal se entregarán libres de Gravámenes (según este término se define en la Sección 5.1).

Para efectos meramente referenciales, se informa que la relación de canje indicada anteriormente resulta de la aplicación del siguiente método de conversión y valuación:

Conversión. Se consideró la participación directa que Quemchi tiene en Elecmetal, así como su participación indirecta a través de las filiales Navarino S.A. ("Navarino") y Marítima de Inversiones S.A. ("Marítima") y, en estos últimos dos casos, se hizo el correspondiente ajuste por la participación que Quemchi tiene directamente en Navarino e indirectamente en Marítima (a través de Navarino).

Así, considerando (i) que Quemchi es titular de 1.680.201 acciones de Elecmetal; (ii) que Quemchi es titular del 79,5620682% del capital accionario de Navarino, y que ésta última es titular de 827.053 acciones de Elecmetal; y (iii) que Navarino es titular del 54,070397% del capital

accionario de Marítima, y que ésta última es titular de 3.376.883 acciones de Elecmetal, las acciones de Elecmetal a considerar para efectos de calcular la conversión ascienden a 3.790.941, monto que, dividido por las 122.019.272 acciones en que se encuentra dividido el capital accionario de Quemchi, da el factor 0,03106837.

Valuación. En lo referido a Elecmetal, los Oferentes ponderaron como factores (i) el precio promedio ponderado por volumen, desde el 1° de marzo de 2012 hasta el 23 de abril de 2012, de la acción de Elecmetal en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, que fue de \$8.568,50, y el precio de cierre de dicha acción el día 24 de abril de 2012, que fue de \$8.680; y (ii) los dividendos pagados y por pagar de Elecmetal durante abril y mayo de 2012, que ascienden a \$1.238,4 por acción.”.

En el mismo sentido se ha modificado la Sección 6.3.2 del Prospecto.

Asimismo, se ha modificado la Sección 2.1.1 del Prospecto, referida a los gerentes, ejecutivos principales y administradores de Pucalán.

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A.
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**

Jueves, 10 de Mayo de 2012



Red Nación.cl | nacion.cl » triunfo.cl » blogs & opinión » legales

AVISOS LEGALES
Busque la noticia por palabra, fecha o sección específica

Palabras Clave: Por Fecha: Del: Al: Por sección: - Todas -

[Acreditaciones requeridas para la publicación de avisaje legal](#) [Preguntas Frecuentes](#) [*Cotice aquí: ventasln@lanacion.cl](#)

Otros Legales

PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de QUEMCHI S.A. (Registro de Valores N° 417), controladora de NAVARINO S.A. (Registro de Valores N° 356), controladora de MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. (Registro de Valores N° 1), por PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA
Fecha de Publicación :10 de mayo de 2012
Observaciones: 147220

EDICIÓN: 10/05/2012 **SECCIONES**[Balances y Estados Financieros](#)[Citaciones](#)[Concesiones](#)[Derechos de Agua](#)[Dirección de Aguas](#)[Extractos](#)[Extravío de Documentos](#)[Extravío de Títulos](#)[Licitaciones Públicas](#)[Llamados a Concursos y Convocatorias](#)[Municipalidades y Ordenanzas](#)[Notificaciones](#)[Notificaciones MOP](#)[Notificaciones Serviu](#)[Ocupaciones Ofrecan](#)[ONP](#)[Órdenes de No Pago](#)[Otros Legales](#)[Posesiones Efectivas](#)[Remates](#)[Saneamiento de Títulos](#)[Tarifas de Agua](#)[Tarifas de Gas](#)[Tarifas Eléctricas](#)[Tarifas Telefónicas](#)[Notificaciones C.D.E.](#)[Hechos Esenciales](#)

Publicidad Corporativo Contacto Agregar a favoritos Pagina de inicio Titulares en su mail Mapa del sitio

Nación.cl

Serrano 14 Casilla 81-D Santiago
Teléfono: +56 2 787 01 00
Fax: +56 2 698 10 59

Director Responsable: Álvaro Medina
Representante Legal: Francisco Feres Nazaraia

© Empresa Periodística La Nación S.A. 2005
Registro 136 898 - Se prohíbe toda reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio.

**MODIFICACIÓN DEL AVISO DE INICIO PUBLICADO EN LOS DIARIOS
LA NACIÓN Y EL MOSTRADOR CON FECHA 25 Y 28 DE ABRIL DE 2012**

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de QUEMCHI S.A. (Registro de Valores N° 417), controladora de NAVARINO S.A. (Registro de Valores N° 356), controladora de MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. (Registro de Valores N° 1), por PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

Con fecha 25 de abril de 2012, Productos Agrícolas Pucalán S.A. ("Pucalán") e Inmobiliaria Villarrica Limitada ("Villarrica", y conjuntamente con Pucalán, los "Oferentes") publicaron en los diarios La Nación y El Mostrador un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el "Aviso de Inicio") por un total de 55.696.196 acciones de Quemchi S.A. ("Quemchi"), representativas del 45,6454% de su capital accionario (la "Oferta"), y pusieron a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el "Prospecto"). Con fecha 28 de abril de 2012, los Oferentes publicaron en los mismos diarios una modificación del Aviso de Inicio y pusieron a disposición de los interesados una modificación del Prospecto.

En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 11.178 de fecha 7 de mayo de 2012, los Oferentes vienen en modificar el Aviso de Inicio agregando una mención a los métodos de conversión y valuación utilizados para establecer la relación de canje, referida a la parte del precio que se paga por medio de acciones de Compañía Electro Metalúrgica S.A., reemplazando la Sección 4.3.2 por la siguiente:

"4.3.2 En dinero y en valores de oferta pública: (a) \$520, y (b) 0,03106837 acciones de la sociedad anónima abierta Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal"), por cada acción de Quemchi. Las acciones de Elecmetal se entregarán libres de Gravámenes (según este término se define en la Sección 5.1).

Para efectos meramente referenciales, se informa que la relación de canje indicada anteriormente resulta de la aplicación del siguiente método de conversión y valuación:

Conversión. Se consideró la participación directa que Quemchi tiene en Elecmetal, así como su participación indirecta a través de las filiales Navarino S.A. ("Navarino") y Marítima de Inversiones S.A. ("Marítima") y, en estos últimos dos casos, se hizo el correspondiente ajuste por la participación que Quemchi tiene directamente en Navarino e indirectamente en Marítima (a través de Navarino).

Así, considerando (i) que Quemchi es titular de 1.680.201 acciones de Elecmetal; (ii) que Quemchi es titular del 79,5620682% del capital accionario de Navarino, y que ésta última es titular de 827.053 acciones de Elecmetal; y (iii) que Navarino es titular del 54,070397% del capital

accionario de Marítima, y que ésta última es titular de 3.376.883 acciones de Elecmetal, las acciones de Elecmetal a considerar para efectos de calcular la conversión ascienden a 3.790.941, monto que, dividido por las 122.019.272 acciones en que se encuentra dividido el capital accionario de Quemchi, da el factor 0,03106837.

Valuación. En lo referido a Elecmetal, los Oferentes ponderaron como factores (i) el precio promedio ponderado por volumen, desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 23 de abril de 2012, de la acción de Elecmetal en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, que fue de \$8.568,50, y el precio de cierre de dicha acción el día 24 de abril de 2012, que fue de \$8.680; y (ii) los dividendos pagados y por pagar de Elecmetal durante abril y mayo de 2012, que ascienden a \$1.238,4 por acción.”.

En el mismo sentido se ha modificado la Sección 6.3.2 del Prospecto.

Asimismo, se ha modificado la Sección 2.1.1 del Prospecto, referida a los gerentes, ejecutivos principales y administradores de Pucalán.

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS PUCALÁN S.A.
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES Y SU CONTROLADOR

2.1 Información del Oferente.

2.1.1 Productos Agrícolas Pucalán S.A.

Antecedentes: Productos Agrícolas Pucalán S.A., R.U.T. N° 92.410.000-1, es una sociedad anónima cerrada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 3669, oficina 302, Las Condes, Santiago.

Constitución: Pucalán fue constituida por escritura pública de fecha 1° de septiembre de 1964, otorgada en la Notaría de Santiago de don Rafael Zaldívar Díaz, cuyo extracto fue inscrito a fojas 1.207, N° 577 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1965, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 1965.

Domicilio: La comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, Quinta Región, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.

Objeto: (i) todo lo referente a la crianza, elaboración, comercialización e industrialización de animales; fabricación de concentrados y demás aspectos relacionados con la industria agrícola y sus derivados; y (ii) la compra y adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, acciones o derechos en toda clase de sociedades; administrarlos y percibir sus frutos, pudiendo ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto o el desarrollo de su giro.

Administración: La administración de Pucalán se encuentra encomendada a un directorio conformado por tres miembros y a un gerente general. Cada uno de los directores y el gerente general tienen amplias facultades para actuar individualmente en nombre y representación de Pucalán:

Nombre	R.U.T.	Cargo	Domicilio
María Luisa Vial Lecaros	2.852.104-9	Director	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago
Eduardo González Errázuriz	5.892.185-8	Director	Av. Apoquindo 3721, piso 13, Las Condes, Santiago
Juan Antonio Álvarez Avendaño	7.033.770-3	Director Gerente General	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago

Pucalán no tiene otros gerentes, ejecutivos principales o administradores.

Fiscalización: Pucalán es una sociedad anónima cerrada que no es fiscalizada por la SVS.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas: Pucalán participa de la propiedad las siguientes sociedades: (i) Elecmetal, y (ii) Quemchi.

Son personas relacionadas de Pucalán: (i) los directores señalados anteriormente; (ii) su accionista controlador (según se indica más adelante); y (iii) Elecmetal y sus filiales Cristalerías de Chile S.A. (“Cristalchile”) y Sociedad Anónima Viña Santa Rita (“Santa Rita”), y sus respectivas filiales, y Quemchi y sus filiales Navarino S.A. y Marítima de

5.7 Sistema de Materialización.

La operación se llevará a cabo dentro de bolsa, bajo la modalidad Ofertas a Firme en Bloque, mediante la utilización de un sistema operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones a los Oferentes con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la Sección 7.

La adquisición de las acciones ofrecidas por parte de los Oferentes se materializará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

6. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

6.1 Precio.

El precio de la Oferta es de \$750 por acción de Quemchi, pagadero en la forma indicada en la Sección 6.3.

6.2 Premio por Control.

Considerando que las acciones de Quemchi no tienen presencia bursátil al tiempo de este Prospecto y que, adicionalmente, los Oferentes ya tienen el control de Quemchi a esta fecha, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado.

6.3 Forma de Pago.

El precio se pagará alternativamente, a elección del accionista aceptante:

6.3.1 En dinero: \$750 por cada acción de Quemchi; o

6.3.2 En dinero y en valores de oferta pública: (a) \$520, y (b) 0,03106837 acciones de la sociedad anónima abierta Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal"), por cada acción de Quemchi. Las acciones de Elecmetal se entregarán libres de Gravámenes (según este término se define en la Sección 5.1).

Para efectos meramente referenciales, se informa que la relación de canje indicada anteriormente resulta de la aplicación del siguiente método de conversión y valuación:

Conversión. Se consideró la participación directa que Quemchi tiene en Elecmetal, así como su participación indirecta a través de las filiales Navarino S.A. (“Navarino”) y Marítima de Inversiones S.A. (“Marítima”) y, en estos últimos dos casos, se hizo el correspondiente ajuste por la participación que Quemchi tiene directamente en Navarino e indirectamente en Marítima (a través de Navarino).

Así, considerando (i) que Quemchi es titular de 1.680.201 acciones de Elecmetal; (ii) que Quemchi es titular del 79,5620682% del capital accionario de Navarino, y que ésta última es titular de 827.053 acciones de Elecmetal; y (iii) que Navarino es titular del 54,070397% del capital accionario de Marítima, y que ésta última es titular de 3.376.883 acciones de Elecmetal, las acciones de Elecmetal a considerar para efectos de calcular la conversión ascienden a 3.790.941, monto que, dividido por las 122.019.272 acciones en que se encuentra dividido el capital accionario de Quemchi, da el factor 0,03106837.

Valuación. En lo referido a Elecmetal, los Oferentes ponderaron como factores (i) el precio promedio ponderado por volumen, desde el 1° de marzo de 2012 hasta el 23 de abril de 2012, de la acción de Elecmetal en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, que fue de \$8.568,50, y el precio de cierre de dicha acción el día 24 de abril de 2012, que fue de \$8.680; y (ii) los dividendos pagados y por pagar de Elecmetal durante abril y mayo de 2012, que ascienden a \$1.238,4 por acción.

Si el accionista aceptante nada dijere al momento de aceptar la Oferta, se entenderá que opta por recibir el precio en su totalidad en pesos, moneda nacional (esto es, la alternativa indicada en la sección 6.3.1). Si optare por recibir parte del precio en acciones de Elecmetal, el riesgo de variación del precio de dichas acciones será del accionista aceptante. Asimismo, en cada caso que, por aplicación de la fórmula establecida en la Sección 6.3.2, al accionista aceptante le correspondiere una fracción de una acción de Elecmetal, dicha parte se pagará en pesos, moneda nacional, considerando cada acción de Elecmetal al precio de \$8.680 (que corresponde al precio de cierre de la acción en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores el día 24 de abril de 2012). El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

6.4 Plazo y Lugar de Pago.

El precio se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado.

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Santander, en su calidad de administrador de la Oferta, el precio se pagará: (i) la parte en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, y (ii) la parte en valores de oferta pública, mediante el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal, lo que quedará a disposición del accionista aceptante o se efectuará, según sea el caso, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de Santander ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago; y

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Santander, el precio se pagará directamente por el intermediario de valores respectivo: (i) la parte en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, y (ii) la parte en valores de oferta pública, mediante el traspaso de las respectivas acciones de Elecmetal, lo que quedará a disposición del accionista o se efectuará, según sea el caso, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de dicho intermediario de valores.

Santander acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta de los Oferentes por las órdenes recibidas de dichos corredores de bolsa correspondientes a inversionistas no institucionales, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

(c) Las administradoras de fondos de pensiones, así como los demás inversionistas institucionales, se regirán por lo dispuesto en el párrafo final de la Sección 7.1.

6.5 Antecedentes Económicos y Financieros de Elecmetal.

Principales Actividades y Negocios: Elecmetal tiene por principal actividad y negocio: (i) actividades industriales y comerciales en el rubro de la metalurgia; y (ii) la inversión y/o explotación, directa o indirecta, en actividades relacionadas con la industria del vidrio y envases en general, vitivinícola y de medios de comunicación. Lo anterior se refleja en su inversión en las filiales Cristalerías de Chile S.A. (“Cristalchile”), Sociedad Anónima Viña Santa Rita (“Santa Rita”) y Comunicación Información Entretenimiento y Cultura S.A.